

1
EXCELSIOR

Julio 2 / 1927.

SERRANISTAS Y GOMISTAS EN PERFECTO ACUERDO Y YA VAN A TRABAJAR UNIDOS

EXCELSIOR

Los Candidatos a la Presidencia Celebraron una Nueva Conferencia Ayer, Llegando a un Entendimiento

JULIO 2-1927
UN SOLO NUCLEO PARA COMBATIR A OBREGON

Dicen que van a Demostrar que son Revolucionarios Sinceros y dar Demostraciones de Patriotismo

Los señores generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano celebraron ayer a medio día una nueva conferencia, en un gabinete del restaurante de Chapultepec, en la cual quedó definitivamente arreglada la unión de los dos partidos que sostienen sus candidaturas.

Esta entrevista de los dos divisionarios y candidatos a la Presidencia de la República, se efectuó en la más completa cordialidad y prueba de ello es la única fotografía que EXCELSIOR logró obtener de ambos, en los momentos en que terminaban sus pláticas y nos concedían unas declaraciones.

Desde ese momento histórico han quedado unidas las fuerzas antirreeleccionistas con que cuentan en todo el país los generales Serrano y Gómez, y de hoy en adelante lucharán en completo acuerdo para combatir la candidatura del general Alvaro Obregón.

EXCELSIOR ha venido informando con todo género de pormenores, de las entrevistas que han estado celebrando los elementos representativos de las dos fórmulas y también sobre la plática previa al pacto, que tuvieron los generales

Sigue en la página 3, 7a. columna

Gómez y Serrano, el domingo próximo pasado.

Ahora vamos a dar a conocer los principales detalles de esta conferencia, que ha venido definitivamente a los dos, quienes han comprometido a unirse y defender los principios revolucionarios, por los que se ha venido combatiendo desde 1910.

Desde temprano en la mañana tuvimos noticias de que se iba a celebrar esta junta entre los generales Gómez y Serrano, por lo que iniciamos desde luego nuestras gestiones para obtener detalles y, especialmente, necesitábamos saber cuál era el lugar escogido para la junta.

Ante la dificultad de seguir a algunos de los candidatos, para despertar sospechas, acudimos al medio que fué el que nos llevó al éxito. Comenzamos por declarar entre el círculo de amigos íntimos de los divisionarios, para sorprender alguna conversación que diera el hilo del asunto y nuestra estrategia muy pronto dió el éxito.

En las charlas escuchamos que tenían concertadas algunas citas en el restaurante de Chapultepec y desde luego recordamos que ese ha sido en muchas ocasiones el sitio escogido por nuestros prohombres para concertar pactos y celebrar importantes conferencias.

Nos hicimos acompañar por el fotógrafo de EXCELSIOR y resueltamente nos dirigimos a Chapultepec. Allí encontramos algunos obstáculos; los meseros no sabían nada y por el contrario, nos juraban y perjuraban que los gabinetes estaban desocupados o si acaso había una que otra familia, a las que no les agradaba que se les molestara.

Encontramos un grupo de políticos, precisamente "serranistas" y "gomistas" que charlaban animosamente en torno de una mesa, dentro del salón principal, y natural es que este detalle viniera a robustecer aún más nuestras sospechas.

Los abordamos y nada, como si se hubiesen puesto enteramente de acuerdo. No sabían dónde pudieran estar los candidatos y explicaban su reunión en ese sitio, por un encuentro ocasional, que no tenía ninguna significación.

Sin embargo, insistimos y casi llegamos a asegurar que en el primer gabinete a la derecha, entrando por detrás del restaurant, estaban los dos personajes que buscábamos. El mesero, imperturbable, nos negaba tal cosa y simplemente nos protestaba que era una familia, que deseaba estar sola y que precisamente por eso habían buscado la discreción del gabinete.

Fué tal nuestra insistencia, que al fin el grupo de políticos a que nos referimos, acabó por confesar que efectivamente allí estaban los dos divisionarios. Pedimos su venia, y finalmente, tras de tantos esfuerzos, nos encontramos frente a frente de los generales Gómez y Serrano.

Una vez que logramos sorprender a los generales Gómez y Serrano cuando se hallaban entregados a una cordial plática, después de terminados los arreglos a que nos venimos refiriendo, les pedimos sus declaraciones.

El primero en contestar a nuestra pregunta, fué el general Serrano, quien nos manifestó que habían estado cambiando impresiones sobre la situación política del país, desde el punto de vista de la campaña electoral.

Después de hacer un examen de la situación, llegaron a la conclusión, según nos manifestó el general Serrano, de que el espíritu dominante en todo el país, es ampliamente antirreeleccionista.

Luego, refiriéndonos a las declaraciones que hizo a EXCELSIOR el general Obregón, en Nogales, y que publicamos ayer, respecto a que no cree en la unión concertada, le preguntamos al general Serrano su opinion, habiéndonos contestado lo siguiente:

"El único comentario que merecen, es que son un mal chiste, lo cual no se compadece con el catálogo de chistes buenos que tiene el general Obregón. Esto nos hace creer que hasta en materia de chistes ha entrado en decadencia".

Luego el general Gómez nos manifestó de una manera categórica, lo siguiente:

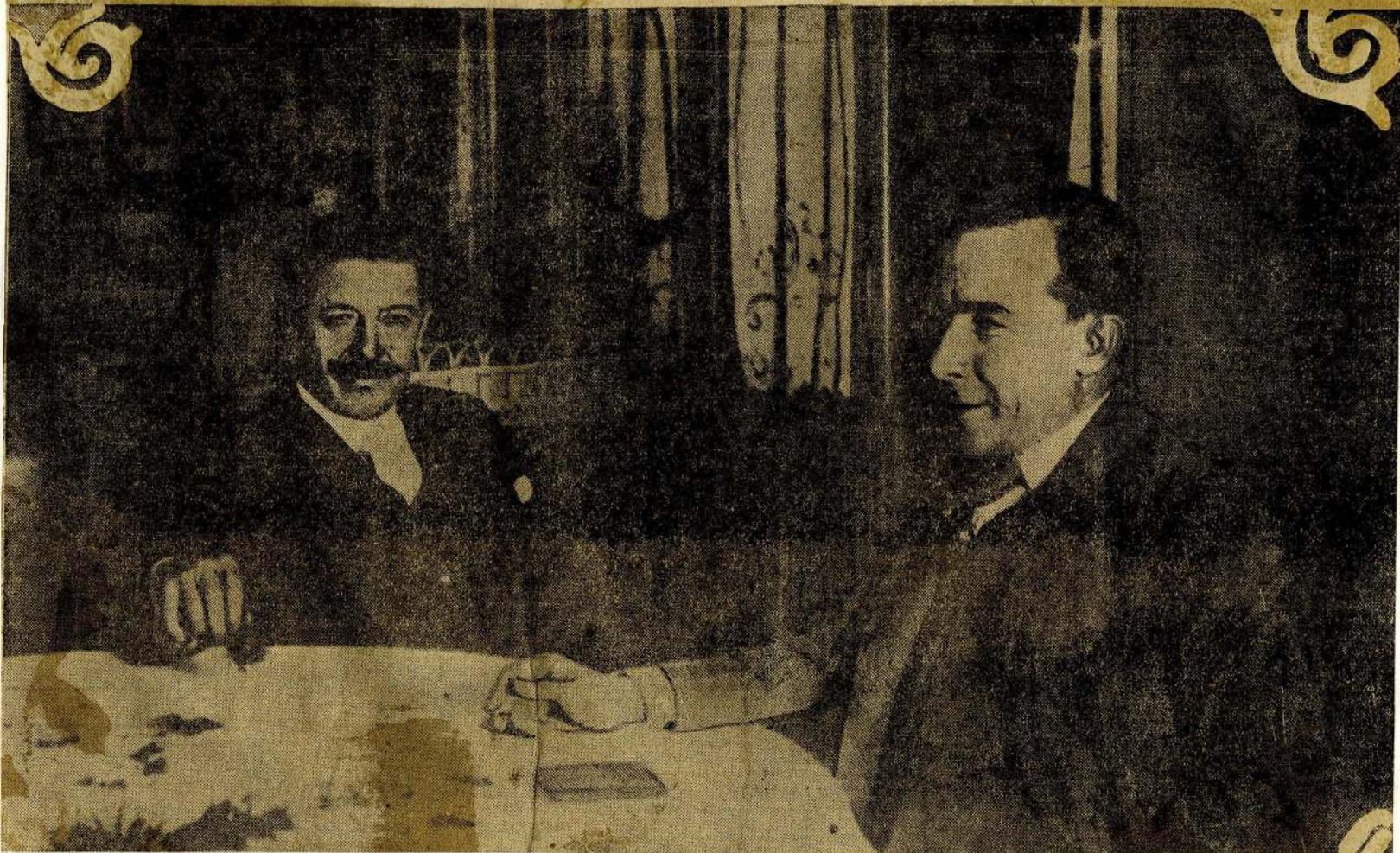
"Puede usted decir que no hay división entre nosotros. Le vamos a demostrar al general Obregón que antes que ambición, hay de nuestra parte patriotismo y revolucionarismo sinceros".

Seguimos recogiendo impresiones de la reunión, en la cual se dejaba sentir un ambiente perfectamente cordial entre serranistas y gomistas, y cada uno de los presentes se compenetraba del momento histórico, en el que quedaban definitivamente unidos los generales Serrano y Gómez, resueltos a defender los principios revolucionarios consignados en la lucha de 1910 y, como nos dijera uno de los presentes, dispuestos también a impedir que, a base de la reelección, pueda restaurarse en México cualquier dictadura.

Todavía antes de que concluyera la junta, preguntamos a los candidatos si en nuestras informaciones anteriores, sobre este pacto a que nos venimos refiriendo, incurrimos en algún error, a lo cual se nos informó que todo lo dicho por EXCELSIOR ha estado absolutamente correcto y dentro de la verdad.

Finalmente, tuvimos noticias de que el general Arnulfo R. Gómez sale hoy en la noche para Orizaba, a fin de comenzar su jira electoral por todo el país; después visitará Córdoba, el puerto de Veracruz y continuará por la ruta del Sureste del país.

Los divisionarios Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, candidatos a la Presidencia de la República, que ayer celebraron una entrevista en la que llegaron a un entendimiento para unirse y presentar un frente compacto a la candidatura del divisionario Alvaro Obregón. 3



EL GENERAL OBREGON PRINCIPIO SU JIRA POLITICA EN NOGALES

EXCELSIOR

Después Empezará el Viaje a Esta Capital, Pasando por Varias Poblaciones

Julio 2/1927
• Cablegrama Exclusivo para EXCELSIOR.

NOGALES, Ariz., julio 1o.—Dentro de una hora principiará en la plaza de armas de Nogales, Sonora, con asistencia del ex Presidente Alvaro Obregón, la primera asamblea con que el héroe de Celaya inicia su propaganda, como candidato a la Primera Magistratura del país, para suceder al general Plutarco Elías Calles en la dirección de los destinos de la nación mexicana.

Escaso público comienza a congregarse en dicho sitio, no obstante lo cual se espera que la reunión resultará en extremo interesante. Han circulado numerosas hojas volantes en las que se invita al público a concurrir a la asamblea y en ellas se dice que harán uso de la palabra los doctores Fernando Priego, Rafael Ramos, Juan Sandoval, el licenciado Arsenio Espinosa y los señores Manuel Fiambrés, Alfonso Vélez y Francisco Ramos, quienes tendrán la representación de diversas agrupaciones políticas de Nogales, Sonora. El número final estará a cargo del propio general Obregón, quien, según se asegura, expondrá, con la franqueza que le caracteriza, los motivos que tiene para aspirar nuevamente al puesto que hace unos cuantos años dejó en manos del general Calles.

Sábese que el general Obregón saldrá mañana en la noche de Nogales, Sonora, con el objeto de iniciar en toda forma su propaganda a través de toda la República, para exponer al pueblo el programa que se propone desarrollar en caso de que se vea favorecido por el voto de la inmensa mayoría de sus compatriotas. Visitará Hermosillo, Guaymas, Alamos y otras poblaciones de Sonora antes de trasladarse a Sinaloa, para en seguida recorrer Nayarit, Jalisco y otros Estados, después de lo cual pasará a la capital de la República.

LA CRISIS Y LA LUCHA ELECTORAL

EXCELSIOR - Julio - 2 - 1927

La tempra na contienda para la renovación del Ejecutivo Federal se ha iniciado en forma tan acre, que no es mucho que el público se pregunte a dónde arrastrará al país este choque de apetitos y pasiones. Una vez más aparece el fantasma de una nueva guerra civil, como consecuencia obligada de la división del grupo revolucionario. ¡Mala enseñanza política es la violencia, porque es natural que quienes ayer utilizaron la fuerza para adueñarse del Poder, se inclinen a acudir al procedimiento que ayer les dió la victoria!

Todo un año tenemos en frente para el desarrollo de este proceso, si no es que antes de ese término no se presente, como se presentó en las elecciones pasadas, algún otro contratiempo que complique la situación, arrojando más combustible a la hoguera. Un año, tiempo de sobra para extremar la crisis económica que padece la República y que día a día ha ido tomando más agudos caracteres. Un año, para agitar las masas populares, para soliviantar los espíritus, para continuar la tarea de desunir a la familia mexicana. He ahí la perspectiva que se destaca a nuestros ojos.

Menos mal si esta prueba se llevara adelante en días de bonanza, cuando la abundancia de trabajo, la actividad de las fuentes de producción y el bienestar de todas las clases inmunizará a los hijos del país contra los gérmenes carbosos que se introducirán en sus conciencias, si la tranquilidad de los hogares y las facilidades de vida enjugara los daños del sacrificio que se les exige. Porque la lucha electoral quiere decir recaudación de fondos, derroche de dinero, afrontación de gastos que necesariamente saldrán de un pueblo en pleno decaimiento de recursos.

Alguno ha dicho que las democracias tienen este grave inconveniente: imponen a los ciudadanos desembolsos tan considerables, que sólo los Estados ricos, como la vecina República del Norte, pueden soportar sin agotarse. En donde existen partidos organizados, no sólo política sino financieramente, y cada uno de sus miembros contribuye de una manera constante a su sostenimiento; donde hay empresas capitalistas en florecimiento y agrupaciones obreras con fuertes sumas de dinero, los gastos electorales pueden hacerse sin sangrar a la comunidad. Pero donde no pasa eso, donde no hay partidos constituidos y los que se constituyen eventualmente para el caso, carecen de elementos pecuniarios, los gastos electorales o se cubren con los ingresos del Gobierno o con los de los particulares, llámense capitalistas o trabajadores.

Y mal momento es éste, como decimos y como a todo el mundo consta, para acudir a esas fuentes. En decadencia las industrias, reducidas las labores de muchos de sus ramos, más crecido cada día el número de los "sin trabajo" y más caudalosa la corriente emigratoria, con un alto costo de vida y un rudo esfuerzo para satisfacer los compromisos exteriores, los gastos electorales se anteían los de un entierro que se perfilan

en cada casa sobre a la cabecera de un moribundo.

Al mismo tiempo, y por un fenómeno natural, veremos que mientras se lleva a efecto la lucha electoral y más se extreman sus manifestaciones, la crisis económica adquirirá mayor agudeza; el dinero, siempre tímido y desconfiado, permanecerá en las arcas, los negocios se dificultarán, se restringirá el crédito y hasta el mismo consumo tenderá a reducirse. Año de elecciones, año de depresión comercial y mercantil en todos los países de la tierra. Pero en el nuestro el mal se agrava, primero por la prolongación de este período y segundo porque no sabemos cómo habrá de resolverse el problema.

Por desgracia estas verdades que están a flor de tierra, que las percibe el más distraído, son desdeñadas por los directores del movimiento. ¿Qué les importa la carga que echan sobre el país, el esfuerzo que piden a sus habitantes, las perturbaciones que introducen en su ya angustiosa vida económica? Todo ello es mirado con un desprecio enorme. El carro del ídolo indostánico aplasta bajo sus ruedas a las multitudes. El carro de nuestros políticos no es menos brutal e inhumano.

La República ha resistido al peso que las agitaciones políticas han arrojado sobre sus espaldas, pero está pobre y exhausto; un adarme más en ese peso y caerá para no levantarse nunca. Se le está pidiendo más de lo que puede dar después de muchos años de restarle elementos de existencia.

Hasta ahora nuestros políticos han vivido a costa de los sacrificios de la economía nacional. De ella han salido los gastos electorales y los fondos para acudir a un presupuesto excesivo. Mas todo tiene sus límites y estamos sobrepasando el que marca la más rudimentaria cordura. Nosotros, la República, no está en aptitud de sufrir una nueva sangría suelta, una sangría que durará doce meses, cuando cada uno de los que llegan señala un debilitamiento de la potencia productora de la nación. No basta la innegable decadencia que de años atrás está sufriendo la industria petrolífera; ahora se inicia otra en la minera que, según informaciones comunicadas a nuestro periódico, paralizará algunas negociaciones. ¡Y en medio de esta perturbación viene una innecesariamente larga contienda electoral a aumentar las angustias ya existentes!

La crisis económica sólo logrará solucionarse con una gran quietud y poniendo en movimiento todos nuestros elementos de producción, y las elecciones, tales como se han iniciado, son un obstáculo insuperable para resolver un problema, del que depende la solución de los demás problemas, incluso el político.

Esto no lo toman en consideración los políticos, de sobra lo sabemos. Ellos, a semejanza de Shylock, son de sobra crueles para cortar del cuerpo de nuestra declinante riqueza la libra de carne que les corresponde por derecho de sus ambiciones. ¿Cómo saldrá México de esta nueva y loca aventura?

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO ÁLVARO OBREGÓN
CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS**

HEMEROTECA (X) MAPOTECA () PLANOTECA () MUSEO ()

FONDO: 11 SERIE: 050200 GAVETA: 31

EXPEDIENTE: 87 LEGAJO: 1/1 INVENTARIO: 4946

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: PRENSA: EXCÉLSIOR

Nº DE FOJAS: 1 FORMATO: 45.5 cm x 55.5 cm

LUGAR: México, D.F. FECHA: Julio 2, 1927

PLANERO: 1 CAJON: 1 FOLDER: 39

DESCRIPCIÓN: BORDES MANGEL, Enrique. "Plataforma de acción política del Partido Nacional Antirreeleccionista". Base política de nuestra organización nacional. Organización administrativa del país. Postulados económicos. La cuestión de la tierra. Capital y trabajo. Empleados públicos y particulares. Reglamentación profesional. Organización de la justicia. Educación. Organización militar. Manifiesto del Partido Nacional Antirreeleccionista, fechado en México, D.F. el 23 de junio de 1927. EXCÉLSIOR. México, D.F., Julio 2, 1927. p. 11.

PLATAFORMA DE ACCION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA

BASE POLITICA DE NUESTRA ORGANIZACION NACIONAL

1.—Efectividad en el ejercicio de la soberanía popular, modificando básicamente los estatutos políticos y los procedimientos electorales vigentes, que constituyen un verdadero obstáculo para la emisión del sufragio, previniendo en cada caso la infracción de las leyes de la materia por parte de los funcionarios y empleados de nombramiento del Ejecutivo Federal. Acción enérgica e inmediata de represión.

2.—Implantación del voto proporcional como reforma inmediata para lograr la representación de mayorías y minorías, o sea de todos los matices de la opinión pública en los organismos municipales y parlamentarios, asegurando así a los diversos partidos políticos y sociales un número de representantes, variable según la importancia numérica de cada partido.

3.—La reforma anterior subsistirá en tanto se organicen los grupos sociales conforme a sus diferentes funciones o actividades, como base y preparación indispensable de la verdadera representación orgánica y de la efectiva soberanía popular, falseada dentro del absurdo método político distrital y cuantitativo. El Partido Nacional Antirreeleccionista estima que es una suprema aspiración colectiva tender a la organización de partidos sociales y económicos para poder lograr que los ayuntamientos y asambleas legislativas lleguen a integrarse de acuerdo con el sistema de la democracia funcional.

4.—Restablecer el principio revolucionario de la No-Reelección, de conformidad con el espíritu del artículo 83 de la Constitución, en el sentido de que el ciudadano que haya sido una vez Presidente Constitucional, no puede volver a serlo NUNCA. Aclarar que la interpretación estricta del art. 85 de la Carta Magna es la de que el Presidente cesante no puede ser designado en los casos de ese mismo artículo. Hacer que el principio de No-Reelección rija para todos los funcionarios de elección popular.

5.—Entretanto que el Congreso de la Unión estudia y expide las Reformas Constitucionales tendientes a mejorar nuestro sistema actual de Gobierno, en forma que resulte más democrática y más de acuerdo con las modernas orientaciones económicas, sociales y políticas, el Ejecutivo escuchará la voz del Parlamento, como la representación genuina de la opinión pública, no sólo en aquello que se relacione con la expedición de leyes y decretos, sino en lo que se refiere a la marcha general de la política y la administración.

6.—Respeto absoluto a la Soberanía interior de las Entidades Federativas, mediante la abstención del Ejecutivo Federal en las luchas electorales y cuestiones políticas locales de los Estados.

7.—Mantenimiento del Orden Público sobre la base del estricto respeto a las garantías individuales y fundamentalmente del respeto a la vida humana. El empleo de la fuerza pública para mantenerlo es prerrogativa exclusiva del Estado, pero con sujeción a la Ley.

8.—El Partido Nacional Antirreeleccionista reconoce como principio fundamental la libertad de la conciencia humana y declara que el Estado debe respetar en forma absoluta esa libertad. Las religiones contienen principios básicos de moral saludables a los organismos sociales.

Al Estado corresponde la reglamentación en la práctica de los cultos, manteniendo el ejercicio de cualquier sacerdocio independiente del mismo Estado y garantizando las libertades cívicas del ciudadano; teniendo como límite el respeto que debe merecerle la condición religiosa de la mayoría de los mexicanos, como elemento fundamental de nuestra nacionalidad; todo dentro de la Ley.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL PAIS

1.—Inmediata y enérgica acción moralizadora en la Administración Pública, mediante la aplicación inflexible de la Ley de Responsabilidades a los funcionarios y empleados que falten al cumplimiento de sus deberes.

2.—Efectividad de la institución del Municipio libre como base de la organización política y administrativa de la República, reformando el artículo 115 de la Constitución y expidiendo la ley orgánica relativa para obtener por medio de ellas su emancipación política y económica. Prohibición absoluta a los Ayuntamientos de intervenir en toda clase de elecciones populares. Intervención directa de la justicia en los malos manejos municipales. Supresión del Gobierno del Distrito.

POSTULADOS ECONOMICOS

A.—Programa Hacendario y de Crédito Público. Sistema Fiscal.

El primer lineamiento de la política hacendaria antirreeleccionista será no favorecer al grupo dominante en la política con privilegios de crédito, de exenciones de impuestos, de concesiones en materia de transportes o de industrias privadas, etc.; consiguiendo esta línea de conducta por medio de una sujeción estricta a la ley constitucional y a las leyes orgánicas que indican la manera de hacer los presupuestos, de aplicar los aranceles, de manejar el crédito público y de administrar el Tesoro Nacional.

Respecto de la factura de los presupuestos, que ha sido la base en que se han apoyado todos los gobiernos, para favorecer determinados intereses, deben observarse estrictamente las facultades de la división de

Poderes Constitucionales, de tal manera que el Poder Legislativo, al que está encomendada la formulación de los presupuestos, no vea menoscabadas sus atribuciones por la concesión de facultades extraordinarias, que en realidad no sirven sino para favorecer determinados ramos de actividad con perjuicio de otros.

Es de la competencia del Ramo de Hacienda la formulación de presupuestos previos que orienten la labor legislativa y que deben ser remitidos a la Cámara en la primera quincena de septiembre. Todo esfuerzo debe ser hecho para que el Poder Ejecutivo y el Legislativo marchen en un perfecto acuerdo para la formación de los presupuestos; pero corresponde al Legislativo la última palabra en la materia, y todo programa hacendario debe ofrecer, simplemente, el que contribuirá a ilustrar al Poder Legislativo, en todo lo necesario, para que los presupuestos sean constantemente nivelados; para que no se decreten inversiones perjudiciales a la producción y reparto de la riqueza pública, para que no dejen de considerarse en los presupuestos las deudas legítimas que la nación tenga contraídas, primero con sus servidores y después con los prestamistas extranjeros; y para que la puntual expedición de los mismos presupuestos no permita que el Ejecutivo, en uso de facultades extraordinarias, absorba indebidamente actividades que no le corresponden.

En materia de aranceles, un programa hacendario serio, tiene que optar, hasta cierto punto, por una definición de conducta entre el libre cambio y el proteccionismo. Para esto no hay que creer en la eficacia absoluta de un sistema sobre el otro; por el contrario, ambos deben ser aplicados en el tiempo y momento en que estén indicadas sus influencias características. El proteccionismo tiene por objeto principal fomentar la industria y el desarrollo de actividades de elaboración y transformación de las materias primas. El libre cambio no presta ayuda ilimitada a la industria, no sostiene industrias exóticas, sino que procura, más bien, el desarrollo de las explotaciones de materias primas, bien sean agrícolas, ganaderas, mineras, etc. La protección a las industrias del acero, enriqueciendo los instrumentos de labranza y las maquinarias agrícolas o mineras, son medidas notoriamente perjudiciales al desarrollo de la agricultura y la minería, y si éstas son las bases esenciales de un acrecientamiento de la riqueza nacional, toda medida que tienda a deprimir la producción de materias primas debe considerarse como contraria a los más altos intereses nacionales. Las pocas industrias que se han desarrollado en el país, mediante protecciones exageradas, no han logrado en muchos años poner sus productos a la altura de precio de los productos extranjeros.

El público está pagando altos precios por artículos de consumo, ya necesarios o de lujo, que podrían adquirirse a precios extraordinariamente menores, por la modificación de los aranceles proteccionistas. Por otro lado, la agricultura y la minería, mediante un procedimiento librecambista, más o menos radical, podrían tener un considerable auge, que no solamente aumentaría la riqueza nacional, sino que permitiría nivelar nuestras balanzas internacionales y producir saldos muy favorables a favor de nuestro país.

Debe tenerse en consideración, sin embargo, que todo cambio de política aduana debe hacerse muy lenta y meditamente. La brusca alteración de los sistemas en vigor traería no sólo una disminución muy considerable de las rentas públicas, sino un gran trastorno en la economía y en la producción nacionales. Un programa hacendario, cuya base es el quebrantamiento de toda plutocracia, debe poner en planta las medidas arancelarias que sean precisas para ayudar al fomento de la explotación de las riquezas nacionales, del suelo y del subsuelo, y para abaratar el valor comercial de los productos industriales de más necesario consumo, especialmente los usados por las clases menesterosas del país.

En materia de impuestos, debe perseguirse la implantación lenta, pero firme, de los impuestos directos; son éstos los únicos que gravan directamente el capital, la renta y la riqueza en general, sin ir a recaer sobre las clases consumidoras, tal como pasa con los impuestos indirectos, por el conocido fenómeno de la incidencia. El sistema impositivo del país reclama además una reorganización, delimitando las facultades impositivas de los Estados, de los Municipios y de la Federación, de tal manera que un mismo producto no reporte numerosos gravámenes provenientes de fuentes diversas. Cada entidad gubernativa debe tener clara y perfectamente delimitadas sus facultades impositivas y no invadir las ajenas por ningún motivo. Por último, una revisión de impuestos onerosos para la administración se hace necesaria. Impuestos hay que, por su complejidad, prolijidad y mezquindad, cuesta más el recabarlos que lo que positivamente producen, sin que esto sea, además, un obstáculo para que dificulten el comercio extraordinariamente. Tales son los impuestos sobre consumos directos de primera mano y muchos otros cuya revisión es necesaria. El lema esencial del Partido Antirreeleccionista, respecto de los impuestos, será considerarlos, no solamente como fuente de ingresos de tesorería, sino, antes que todo, como instrumentos de transformación social, debiendo ser usados para procurar la democratización de la riqueza.

El crédito público no requiere un programa concreto. El crédito público, como fenómeno, es una resultante de un estado de paz, de administración honrada y eficiente y de riqueza pública. No hay recetas para crear el crédito público aisladamente. El crédito público es a un individuo; todo depende de su honradez y de su riqueza. No obstante lo dicho, puede definirse un programa en lo relativo a deudas ya contraídas o por contraer. Respecto de las ya contraídas, debe observarse su estricto cumplimiento y el de los tratados que las significan, hasta donde los recursos de la hacienda nacional lo permitan, sin menoscabo de la estabilidad del Gobierno nacional. Respecto de la adquisición de nuevas deudas, parece inútil esbozar ningún programa, pues no

sería cuerdo contraerlas, a menos que sirvieran para reemplazar a las existentes con beneficio para la nación o para emplearlas en el fomento de los recursos generales.

El crédito bancario debe solamente recibir el fomento, la protección y la vigilancia del gobierno; pero no debe ligarse con el crédito del propio gobierno, porque lejos de ser así un recurso en casos de necesidad, se convierte sólo en sombra del crédito público, lo cual es altamente perjudicial a la economía nacional, cuando el crédito público pasa por crisis más o menos agudas o por períodos de más o menos clara bancarrota. La fundación de Bancos, en que el Gobierno tenga un control económico o capitalista a la vez administrativo, no se recomienda para países en formación, donde los gobiernos están expuestos a cambios constantes; además, la experiencia prueba que todo Banco del Gobierno se convierte, más o menos, en un instrumento de tesorería, y lo que es peor aún, en un instrumento por medio del cual pueden concederse privilegios, créditos y riquezas a los favoritos de la administración, con perjuicio de los intereses públicos y de los verdaderos objetivos del crédito bancario. Un partido democrático y antirreeleccionista tiene la obligación de ofrecer un programa de fomento del crédito bancario privado, no sólo procurando la creación de bancos populares numerosos, sino más aún, poniendo todos los medios para que el crédito se extienda a las responsabilidades personales e individuales y puedan gozar de él todos aquellos que por su honradez, por su trabajo o por su pequeño patrimonio, puedan merecerlo. Mientras el crédito no se popularice en México, no se habrá cambiado en lo absoluto el sistema bancario de la Dictadura. Todas las anteriores consideraciones no atacan el privilegio de emisión de billetes, que debe corresponder a UN SOLO BANCO, como instrumento circulador de las emisiones que al Estado solamente toca hacer, como único poseedor de la soberanía nacional que tiene la facultad de crear la moneda. Pero ese Banco debe concretarse en todo, por todo y sobre todo, a procurar la circulación y crédito de los billetes nacionales, dejando a otros Bancos las especulaciones meramente bancarias y el usufructo del crédito propiamente bancario.

B.—LA CUESTION DE LA TIERRA.

Este problema abarca:

- 10.—La situación social y económica del campesino;
- 20.—La educación agrícola;
- 30.—Los sistemas de cultivo;
- 40.—La producción agrícola;
- 50.—Las vías de comunicación;
- 60.—La irrigación;
- 70.—El crédito agrícola;
- 80.—La colonización;
- 90.—La repartición de tierras; pero no en forma atentatoria y violenta, sino con esta sujeción a la ley.

Para llegar a su solución, deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

a.—Establecer las bases científicas para la división natural de los latifundios.

b.—No son únicamente los habitantes de los pueblos quienes necesitan mejorar su situación económica, sino todos los campesinos, que en su inmensa mayoría viven en las haciendas y rancherías.

c.—Tenemos mucha tierra y pocas corrientes de agua; luego el problema principal consiste en aprovechar todas esas aguas que hoy se pierden, se puede decir, casi totalmente.

ch.—Aprovechando esas aguas, se puede asegurar que, con las tierras que se irrigan no sólo bastará para el sustento de todos los mexicanos, sino que nos convertiremos en importadores en exportadores de granos.

d.—Dividiendo todas las tierras irrigadas en pequeñas parcelas bastarán para dotar a todos los mexicanos que quieran trabajar independientemente en la agricultura y para formar colonias de extranjeros laboriosos que con su ejemplo y modernos métodos de cultivo enseñen a nuestros nacionales la explotación científica de la tierra.

e.—Las obras de irrigación, colonización y caminos vecinales deben ser emprendidas por los Estados, porque:

A.—Al mejoramiento tienen derecho todos los habitantes de la República y debe procurárseles, de preferencia y cuando esto sea posible, en las mismas comarcas que les sirvieron de cuna.

B.—Las obras emprendidas por los Estados resultarán mucho más económicas, ya que los Gobiernos locales, en íntimo contacto con terratenientes y campesinos, conseguirán de todos ellos, directamente interesados, mejor cooperación.

C.—Estados constituidos en Federación de Estados Libres y Soberanos, y no venidos por la razón de por qué se impida a los Estados el ejercicio de la parte más útil de su soberanía, la que procure el desarrollo de su agricultura que constituye la principal de sus riquezas.

D.—La Federación construiría las obras de mayor importancia en beneficio de algunos Estados y en perjuicio evidente de los otros, que verían empleadas sus contribuciones y sus brazos en el desarrollo de la riqueza de los primeros.

E.—Está bien que la Federación emprenda obras de utilidad general para la nación, como puentes, defensas, carreteras que crucen todo el territorio, de ornato, etc.; pero las de irrigación, colonización y caminos vecinales deben ser emprendidas por los mismos Estados interesados. Todos los actos de un Gobierno tienden, teóricamente, al beneficio de las mayorías, y el ideal consiste en que se procure el bien de todos los gobernados. Si se construyen obras materiales de ornato, se pretende que señalen el grado de adelanto artístico de una generación; y que sirva a la misma de educación y placer; si se construyen las obras de puentes, defensas y carreteras, es igualmente para procurar que a todos sirvan; si se establecen escuelas y colegios, es para dar acceso a todos los hijos de la nación. Sin embargo, en la práctica vemos que no todos pudieron contemplar las obras de arte, no a todos aprovecharon los puentes; no todos transitaban por las carreteras; no a todos sirven las defensas, ni todos pueden ir a las escuelas y colegios; se puede asegurar que las obras de irrigación, colonización y caminos vecinales son las únicas que positivamente, si son emprendidas por los Estados, beneficiarán a todos los mexicanos en primer lugar, y en segundo, con esas obras se hará labor de humanidad, ya que también serán altamente beneficiadas las multitudes de extranjeros que indudablemente vendrán a colaborar con nosotros en el engrandecimiento de México. La revolución debe y cumple su promesa, poniendo la pequeña propiedad de la tierra al alcance de todos los hombres de buena voluntad. Por todo esto, el Gobierno emanado del triunfo del Partido Nacional Antirreeleccionista legislará en materia agraria sobre las bases siguientes:

Primera.—Capacitar a los Estados financieramente para que, por medio de empréstitos con la garantía de la Federación, puedan emprender simultáneamente sus obras de irrigación, colonización y caminos vecinales.

Segunda.—Declarar de utilidad pública esas obras y que, por lo tanto, proceda la expropiación consiguiente, por parte del Estado, de concesiones y derechos sobre aguas y terrenos afectados por esas obras, mediante indemnización.

Tercera.—Fundar con los terrenos irrigados y en general con los que se destinan a la colonización, una gran propiedad amparada por la Ley del Patrimonio Familiar.

Cuarta.—Crear una Comisión Nacional con representantes de todos los Estados y presidida por el Ejecutivo Federal, representada por el Secretario de Agricultura, encargada de coordinar en tan magna empresa la cooperación de los Estados con la Federación.

Quinta.—Establecer un término improrrogable para que los Gobernadores de los Estados revisen los expedientes de cuestiones agrarias, especialmente el problema de los billetes, que debe corresponder a UN SOLO BANCO, como instrumento circulador de las emisiones que al Estado solamente toca hacer, como único poseedor de la soberanía nacional que tiene la facultad de crear la moneda. Pero ese Banco debe concretarse en todo, por todo y sobre todo, a procurar la circulación y crédito de los billetes nacionales, dejando a otros Bancos las especulaciones meramente bancarias y el usufructo del crédito propiamente bancario.

El Partido considerará peligroso el implantamiento de un sistema social determinado, que heriría intereses legítimos, y por eso no preconiza en sus normas de gobierno ni un Estado capitalista, que ahogaría las justas aspiraciones de redención de la masa trabajadora, ni un Estado obrerista, que destruiría nuestro inicial desarrollo industrial, haciendo huir al capital necesario para su desenvolvimiento. Será, pues, su acción gubernativa en este respecto, de perfecto equilibrio entre ambos factores.

El Partido cuidará de que en la reglamentación del artículo 123 queden consignadas de modo expreso y terminante, las garantías y protección para las mujeres y los niños que trabajan, la efectividad del seguro obrero y la consagración del patrimonio de familia para obreros y empleados, del mismo modo que ha sido creado por la ley en favor de los campesinos.

El Partido abogará por el mejoramiento intelectual de los campesinos y de los obreros, creando el mayor número de establecimientos educativos para los mismos, a fin de integrarlos a la colectividad como individuos conscientes de sus derechos y obligaciones, y de evitar que el obrero sea explotado por el liderismo, que es tanto o más peligroso que el capitalismo. Cuidará especialmente de que se establezcan escuelas industriales, adonde concurrirán los hijos de los obreros y aun estos mismos, para su mejor preparación en la lucha por la vida. Promoverá y apoyará, moral y materialmente, la emigración del obrero y la conquista de su bienestar económico, y al efecto serán puestas en práctica por el ejecutivo las disposiciones necesarias a fin de que se formen cooperativas de producción en las pequeñas industrias y agricultura, dando los medios económicos, tanto a los obreros como a los campesinos, para no caer en manos de prestamistas acaparadores, que les compran por anticipado y a vil precio los productos de su esfuerzo. También se fomentará la creación y desarrollo de las cooperativas de consumo, haciendo que las empresas presten todas las facilidades para su establecimiento. Como complemento para la realización de esta parte del programa, se creará el Banco Refaccionario que haga préstamos a los obreros y campesinos, que constituyan conforme a la ley respectiva las cooperativas de producción, de consumo y de construcción. Para conseguir que la organización sindicalista, en que se basa la defensa de los diversos gremios del trabajo, se desenvuelva tan ampliamente como sea posible, el Partido Antirreeleccionista, en funciones de Gobierno, planeará garantías a todos los grupos organizados de acuerdo con las leyes; incorporará a la legislación actual, para que sean resueltos sus conflictos, a los gremios denominados de Transportes y Comunicaciones, Trabajadores de Mar y Tierra y Organizaciones de Pescadores, procurando que representantes de estas agrupaciones formen parte de las actuales Juntas de Conciliación y Arbitraje.

mente, si son emprendidas por los Estados, beneficiarán a todos los mexicanos en primer lugar, y en segundo, con esas obras se hará labor de humanidad, ya que también serán altamente beneficiadas las multitudes de extranjeros que indudablemente vendrán a colaborar con nosotros en el engrandecimiento de México. La revolución debe y cumple su promesa, poniendo la pequeña propiedad de la tierra al alcance de todos los hombres de buena voluntad. Por todo esto, el Gobierno emanado del triunfo del Partido Nacional Antirreeleccionista legislará en materia agraria sobre las bases siguientes:

Primera.—Capacitar a los Estados financieramente para que, por medio de empréstitos con la garantía de la Federación, puedan emprender simultáneamente sus obras de irrigación, colonización y caminos vecinales.

Segunda.—Declarar de utilidad pública esas obras y que, por lo tanto, proceda la expropiación consiguiente, por parte del Estado, de concesiones y derechos sobre aguas y terrenos afectados por esas obras, mediante indemnización.

Tercera.—Fundar con los terrenos irrigados y en general con los que se destinan a la colonización, una gran propiedad amparada por la Ley del Patrimonio Familiar.

Cuarta.—Crear una Comisión Nacional con representantes de todos los Estados y presidida por el Ejecutivo Federal, representada por el Secretario de Agricultura, encargada de coordinar en tan magna empresa la cooperación de los Estados con la Federación.

Quinta.—Establecer un término improrrogable para que los Gobernadores de los Estados revisen los expedientes de cuestiones agrarias, especialmente el problema de los billetes, que debe corresponder a UN SOLO BANCO, como instrumento circulador de las emisiones que al Estado solamente toca hacer, como único poseedor de la soberanía nacional que tiene la facultad de crear la moneda. Pero ese Banco debe concretarse en todo, por todo y sobre todo, a procurar la circulación y crédito de los billetes nacionales, dejando a otros Bancos las especulaciones meramente bancarias y el usufructo del crédito propiamente bancario.

C.—CAPITAL Y TRABAJO

El Partido Nacional Antirreeleccionista, al hacerse Gobierno, cumplirá el postulado III de su programa político, fomentando la solución del problema de la tierra, capital y trabajo, cuanto redunde en beneficio y mejoramiento del proletariado del país, tanto del campo como de la ciudad, y al efecto no sólo conservará intactas las conquistas revolucionarias que consagran los artículos 40, 27 y 123 de la Constitución, sino que promoverá la expedición rápida y urgente de la ley reglamentaria del último de los artículos citados, y las demás que hagan seguras y efectivas las garantías del trabajador, en consonancia con los derechos que la Carta Fundamental del país consigna para los patronos.

El Partido considera peligroso el implantamiento de un sistema social determinado, que heriría intereses legítimos, y por eso no preconiza en sus normas de gobierno ni un Estado capitalista, que ahogaría las justas aspiraciones de redención de la masa trabajadora, ni un Estado obrerista, que destruiría nuestro inicial desarrollo industrial, haciendo huir al capital necesario para su desenvolvimiento. Será, pues, su acción gubernativa en este respecto, de perfecto equilibrio entre ambos factores.

El Partido cuidará de que en la reglamentación del artículo 123 queden consignadas de modo expreso y terminante, las garantías y protección para las mujeres y los niños que trabajan, la efectividad del seguro obrero y la consagración del patrimonio de familia para obreros y empleados, del mismo modo que ha sido creado por la ley en favor de los campesinos.

El Partido abogará por el mejoramiento intelectual de los campesinos y de los obreros, creando el mayor número de establecimientos educativos para los mismos, a fin de integrarlos a la colectividad como individuos conscientes de sus derechos y obligaciones, y de evitar que el obrero sea explotado por el liderismo, que es tanto o más peligroso que el capitalismo. Cuidará especialmente de que se establezcan escuelas industriales, adonde concurrirán los hijos de los obreros y aun estos mismos, para su mejor preparación en la lucha por la vida. Promoverá y apoyará, moral y materialmente, la emigración del obrero y la conquista de su bienestar económico, y al efecto serán puestas en práctica por el ejecutivo las disposiciones necesarias a fin de que se formen cooperativas de producción en las pequeñas industrias y agricultura, dando los medios económicos, tanto a los obreros como a los campesinos, para no caer en manos de prestamistas acaparadores, que les compran por anticipado y a vil precio los productos de su esfuerzo. También se fomentará la creación y desarrollo de las cooperativas de consumo, haciendo que las empresas presten todas las facilidades para su establecimiento. Como complemento para la realización de esta parte del programa, se creará el Banco Refaccionario que haga préstamos a los obreros y campesinos, que constituyan conforme a la ley respectiva las cooperativas de producción, de consumo y de construcción. Para conseguir que la organización sindicalista, en que se basa la defensa de los diversos gremios del trabajo, se desenvuelva tan ampliamente como sea posible, el Partido Antirreeleccionista, en funciones de Gobierno, planeará garantías a todos los grupos organizados de acuerdo con las leyes; incorporará a la legislación actual, para que sean resueltos sus conflictos, a los gremios denominados de Transportes y Comunicaciones, Trabajadores de Mar y Tierra y Organizaciones de Pescadores, procurando que representantes de estas agrupaciones formen parte de las actuales Juntas de Conciliación y Arbitraje.

D.—REGLAMENTACION PROFESIONAL

Expedición de una ley federal inmediata que establezca que profesiones necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que deban expedirlo, fijando con precisión los requisitos de estudio y aprobación de cursos de la carrera profesional y estableciendo una taxativa absoluta a los Estados en la expedición abusiva de títulos por dispensas, favoritismo u otra causa cualquiera.

Revisión y anulación de títulos expedidos sin sujeción a los cánones científicos y didácticos de los cursos y leyes escolares y que no llenen los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

IV ORGANIZACION DE LA JUSTICIA

1. El Partido Nacional Antirreeleccionista proclama: la más absoluta independencia del Poder Judicial; la radical abstención del Poder Ejecutivo en la aplicación de penas, propiamente tales, y muy principalmente la de la odiosa ley fuga, deportación y destierro; el estricto respeto de las garantías individuales y la enérgica represión de los atentados de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales, brindando así el más cumplido y educado respeto a la Ley Suprema de la República.

2. Por cuanto al problema de la Justicia en el orden civil el Partido Nacional Antirreeleccionista propondrá una revisión total de la legislación Civil y Penal, adaptándola a la urgente necesidad de que la justicia sea expedita, para deterrar del país las prácticas inmorales y viciosas que emplean los litigantes de mala fe para demorar indefinidamente los juicios. Inspirado en ese mismo sano propósito, hará la reforma de la Ley de Amparo, asignándole el uso en materia civil; dictará la anhelada ley de responsabilidad de funcionarios judiciales, estableciendo el procedimiento democrático del Jurado y la limitada intervención del público en vistas de los Tribunales y Juzgados, para, por ese medio, obtener la deseada cooperación de los funcionarios. Moralización del personal secundario de la administración de justicia exigiendo responsabilidades efectivas; establecimiento de la acción popular para la represión de abusos por parte de los empleados de los Tribunales.

3. Abolición de la pena de muerte, para cualquier delito, fuera del caso de traición a la patria.

4. Reforma del artículo 21 constitucional en lo relativo a las funciones legales del Ministerio Público, rectificando la interpretación que ha dado a esta institución funciones judiciales que invaden la atribución del Juezador.

5. Efectividad de la suspensión definitiva en los amparos penales, de modo que el reo quede en libertad desde el momento mismo de concederse aquélla, bajo protesta de estar sujeción a la jurisdicción del juez, y bajo caución o fianza durante el término de la provisional.

6. Facultar al Poder Judicial Federal para la disposición de fuerza pública de su jurisdicción, directamente en casos de desobediencia a sus mandatos.

7. Restitución del artículo 780 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

V EDUCACION

La educación popular es la base de la felicidad y de la grandeza de todo país. El Estado no sólo tiene el deber de instruir, sino también el de educar. La educación ética, a base del mejor desarrollo del sentimiento y del carácter, constituye la esencia de todo programa de enseñanza, los cuales, por otra parte, deberán responder a las orientaciones del momento social contemporáneo. La educación elemental estará en todo sujeta a las normas impuestas por el Es-

El Partido Nacional Antirreeleccionista promoverá, para el desarrollo integral de este programa, la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

CH.—EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES

Entretanto el Poder Público organice en debida forma el servicio civil, el Ejecutivo observará las siguientes bases de conducta: reducción del personal de las oficinas públicas al estrictamente indispensable para el desempeño de las labores; aumento de sueldos de manera proporcional y equitativa, de acuerdo con las condiciones económicas actuales; creación de riguroso escalafón para ascensos; reglamentación de un sistema de seguros o pensiones, en proporción al sueldo del empleado y al tiempo de servicios prestados; pensión a inválidos por enfermedades o accidentes del trabajo, en proporción a la incapacidad para el desempeño de labores; determinación exacta de los motivos de ceses, pensiones o multa por faltas de trabajo; comprobación de la idoneidad necesaria para el desempeño de los puestos públicos; preferencia, en igualdad de condiciones, de los nacionales sobre los extranjeros, en todos los puestos de la Administración; respeto a los derechos políticos del empleado, evitando que al ejercitarlos se haga uso de la influencia oficial, de los elementos propios de las oficinas o del local de las mismas.

El Partido Nacional Antirreeleccionista juzga que el empleado público debe dejar de ser el paria del contrato del trabajo, pues a pesar de que pertenece a la gran familia de los asalariados, para él no cuenta, lógicamente, el movimiento socialista ni se ha escrito el justiciero y salvador artículo 123 constitucional. Al él no lo protegen la jornada máxima, derechos de huelga, salario mínimo, seguro obrero, indemnización por enfermedades profesionales o accidentes del trabajo, reconocimiento y personalidad de los sindicatos, Tribunales de Conciliación y Arbitraje, contrato colectivo, régimen especial a favor de las mujeres y menores, participación en las utilidades, etc., etc. En consecuencia, urge crear el Servicio Civil, procurando que la acción social en defensa del proletariado no sea totalmente ajena a los empleados públicos.

El Partido Nacional Antirreeleccionista legislará también, cuando llegue al poder, haciendo extensivos a los empleados particulares los postulados de seguridad y garantía establecidos en los párrafos anteriores para el empleado público, con beneficios conquistados por la revolución para todos los trabajadores.

VI ORGANIZACION MILITAR

1. Creación del Estado Mayor del Ejército y de las Inspecciones Técnicas y Administrativas.

2. Introducción del sistema de reclutamiento que se adapte como es debido al medio ambiente y responda a las condiciones político-sociales del país, sin caer en el extremo del servicio militar obligatorio.

3. Establecimiento de los Servicios de Intendencia y Administración en todos los Cuerpos del Ejército, empezando desde luego por la implantación inmediata de estos servicios en los Planets que lo permitan, tales como el Colegio Militar.

4. Dictar las medidas necesarias, mientras se introducen los servicios indicados, tendientes a suprimir el actual sistema vicioso de la Administración de Forrajes y gastos de las diferentes corporaciones o institutos del Ejército.

5. Reglamentación en la adquisición del material de guerra para impedir la compra arbitraria del mismo, haciendo que el que se adquiere, en la cantidad que el Ejecutivo determine en cada caso, sea precisamente el que la comisión correspondiente del Ramo de Guerra determine como más conveniente, previo estudio y vulgarización del mismo para dar lugar a la libre discusión entre los miembros del Ejército, cuya opinión debe ser atendida.

6. Resolución inmediata del problema de la alimentación del soldado con la introducción del rancho para todas las armas, ya sea con la inauguración de los servicios de Intendencia y Administración en todas las dependencias del Ejército, o bien solucionando el asunto temporalmente por medio de un bien estudiado sistema de cooperativas de consumo establecidas aisladamente en cada Corporación con el auxilio de las unidades inmediatas superiores y a su vez del Centro.

7. Determinación por la Ley de un tiempo máximo para que un miembro del Ejército pueda estar separado sin interrupción, del servicio activa cualquiera que sea la causa (política, cargo de elección popular, misión diplomática, comisión del Ejecutivo, etc.), pasado el cual, se debe reintegrar al Ejército o causar baja en él, pero no pudiendo los interesados obtener ningún ascenso durante el tiempo en que dure la susodicha separación del Ejército.

8. Reglamentación que establezca que todo miembro del Ejército en servicio activo, hasta el grado de coronel, sin excepción y sin distinción alguna, disfrute de un día de descanso por cada mes consecutivos cada dos años durante su carrera.

9. Democratización del Ejército, suprimiendo de raíz todos los trámites despojos e innecesarios que por rutina subsisten aún, procurando un mayor acercamiento directo entre la masa de jefes y Oficiales subalternos con la Superioridad.

10. Concesión de amplias garantías a los subalternos para desarrollar su acción, restituyéndoles el real y efectivo ejercicio de las atribuciones que a cada jerarquía militar corresponde conforme a las leyes y reglamentos en vigor, con amplia libertad para reclamarlas cuando sea necesario, y aún alertarlos a ello.

11. Establecer que en lo sucesivo ningún individuo que no tenga antecedentes militares y hechos de armas y que figure como asistente, Ingeniero o Jefe de un cuerpo efectivo por acuerdo especial. Imposibilitar en el futuro, a los individuos que aun con los antecedentes que se hace mención, ingresen de golpe con grados superiores al de Capitán Primero.

12. Retiro forzoso, sin distinción de categorías (desde el Divisiónario abajo), de todos aquellos miembros del Ejército que hayan sobrepasado las edades correspondientes que determina la Ley.

13. Invitación cordial a todos aquellos Generales y Jefes cuya formación ha sido como la de la mayor parte de los de procedencia revolucionaria, fruto de la impetuosa acción del momento y que han dedicado notablemente por un buen número de años a actividades extrañas a las del servicio activo militar, para que espontáneamente pidan su baja del Ejército, dejando el campo libre a aquellos que en iguales circunstancias han continuado dedicando su vida al servicio militar.

México, D. F., a 23 de Julio de 1927.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL:

Presidente,
Diputado ENRIQUE BORDES MANGEL,
Vicepresidentes: C. RUAN SANCHEZ AZCONA.—Lic. CALIXTO HALLDONADO.
Secretarios: Lic. ADRIAN AGUIRRE BENAVIDES, Diputado RAMON VARGAS PENA DAMIAN ALARCON e Ingeniero VITO ALESSIO ROBLES.

Prosecretarios: Diputado JAIME SOLIS, Diputado JOSE J. ARAIZA, Lic. RAMON BLANCARTE, Dr. LAUIS G. CERVANTES.

NOTA.—Los anteriores postulados fueron ampliamente discutidos y aprobados en la Convención del Partido celebrada en los días del 20 al 23 del mes actual.